



Dirección Ejecutiva

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1208
31 de octubre de 2003

INFORMACION SOBRE EL FIDEICOMISO CAFETALERO

SEÑORES BENEFICIADORES DE CAFE
S.O

Estimados señores:

Les comunicamos que el Contrato del Fideicomiso Cafetalero fue refrendado por la Contraloría General de la República, el cual establece las disposiciones que van a regir este Fideicomiso.

Dado lo anterior, se informa al Sector Cafetalero que ya existen las condiciones necesarias para titularizar y readecuar las deudas adquiridas por los Productores con las Firmas Beneficiadoras y/o Bancos del Sistema Bancario Nacional y la de las Firmas Beneficiadoras con los Bancos del Sistema Bancario Nacional. Según la Ley N° 8208 del 3 de enero de 2002, estas deudas tienen que haber sido constituidas y documentadas antes del 30 de setiembre de 2001.

Con el objetivo de asignar cuota de participación a cada firma beneficiadora, el ICAFE en su condición de Fiduciario del Fideicomiso Cafetalero estará recibiendo solicitudes por escrito de titularización y readecuación de deudas de Productores con Firmas Beneficiadoras y/o Bancos del Sistema Bancario Nacional, así como de Firmas Beneficiadoras con Bancos. Para tal efecto se deben utilizar los siguientes formularios:

1. En el caso que el crédito a readecuar sea de productores con empresas del sector beneficiador de café, se deberá llenar en primera instancia por parte de las firmas beneficiadoras la Solicitud de Titularización y Readecuación de Créditos de Productores (**Formulario N°1**). Posteriormente se deberá presentar el resto de la documentación requerida para formalizar la titularización, utilizando para ello los formularios que están disponibles en las Oficinas Centrales de ICAFE y en sus Sedes Regionales.



Dirección Ejecutiva

2. En el caso que el crédito a readecuar sea una Firma Beneficiadora con un Banco del Sistema Bancario Nacional, el Banco deberá llenar en primera instancia la Solicitud de Titularización y Readecuación de Créditos de Beneficios (**Formulario N°2**). Posteriormente se deberá presentar el resto de la documentación requerida para formalizar la titularización, utilizando para ello los formularios que están disponibles en las Oficinas Centrales de ICAFE y en sus Sedes Regionales.
3. En el caso que el crédito a readecuar sea un Productor con un Banco del Sistema Bancario Nacional, el Banco deberá llenar en primera instancia la Solicitud de Titularización y Readecuación de Créditos de Productores con Bancos (**Formulario N°3**). Posteriormente se deberá presentar el resto de la documentación requerida para formalizar la titularización, utilizando para ello los formularios que están disponibles en las Oficinas Centrales de ICAFE y en sus Sedes Regionales.

El plazo para presentar al ICAFE las solicitudes de Titularización y Readecuación de Créditos a través de los formularios antes descritos, vence el **viernes 14 de noviembre de 2003**. Con base en esta información se asignará la cuota de participación a cada Firma Beneficiadora y Banco del Sistema Bancario Nacional, tanto para la titularización y readecuación de deudas de productores con las firmas beneficiadoras y/o Banco, como de las Firmas Beneficiadoras con Bancos del Sistema Bancario Nacional.

Una vez transcurrido el plazo indicado y aprobado el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, se iniciará la formalización de la titularización y readecuación de los créditos cafetaleros en su orden de presentación, respetando siempre la cuota solicitada por los productores por tener ésta preferencia, según el artículo N°7 de la Ley 8208 y sus reformas.

Para mayor información y facilitar el esfuerzo conjunto que estamos realizando en beneficio del sector cafetalero nacional, favor comunicarse con los señores Edgar Rojas Rojas de ICAFE a los teléfonos: 243 7899, 243-78-80, 222-64-11 Ext. 899 y 880 y/o con el Ing Gamaliel Alvarado Bogantes. al Teléfono No 243-78-46 o al 296-73-71, con la finalidad de poner a disposición de Ustedes toda la información requerida

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Portilla Rodríguez', is written over a light gray rectangular background.

M.Sc William Portilla Rodríguez
Sub Director Ejecutivo

FORMULARIO No. 1

SOLICITUD DE TITULARIZACION Y READECUACIÓN DE CREDITOS DE PRODUCTORES CON FIRMAS BENEFICIADORAS

Yo , XXXXXXXX (**BENEFICIO**), con fundamento en la Ley No 8208 del 3 de Enero del 2002, el Decreto Ejecutivo No. 30209-H del 16 de febrero del 2002 y sus Reformas y con fundamento en las condiciones y características para la emisión de los títulos valores del Fideicomiso Cafetalero y para la readecuación de las deudas de Productores con Firmas Beneficiadoras, suministrada por el ICAFE, manifiesto que tengo interés en someter al proceso de titularización y readecuación ante el **Fideicomiso Cafetalero**, los siguientes créditos de productores que hoy día tenemos vigentes dentro de nuestra cartera.

DETALLE DE CARTERA

No. Operación	Deudor	No. Cédula	Garantía	Saldo Original	Saldo Actual

DETALLE DE ENTREGAS DE CAFÉ

PRODUCTOR DEUDOR	Cosecha 1999-2000	Cosecha 2000-2001	Total

Por lo anteriormente expuesto, nos ponemos a su disposición para llevar a cabo la negociación correspondiente y posterior formalización de la transacción.

Firmado en la ciudad de _____, el día ____ de _____ de 2003.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIO

FORMULARIO No. 2

SOLICITUD DE TITULARIZACION Y READECUACIÓN DE CREDITOS DE FIRMAS BENEFICIADORAS CON BANCOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

Yo , XXXXXXXX (**BANCO**), con fundamento en la Ley No 8208 del 3 de Enero del 2002, el Decreto Ejecutivo No. 30209-H del 16 de febrero del 2002 y sus Reformas y con fundamento en las condiciones y características para la emisión de los títulos valores del Fideicomiso Cafetalero para la readecuación de Firmas Beneficiadoras con Bancos del Sistema Bancario Nacional, suministrada por el ICAFE, manifiesto que tengo interés en someter al proceso de titularización y readecuación ante el **Fideicomiso Cafetalero**, los siguientes créditos cafetaleros que hoy día tenemos vigentes dentro de nuestra cartera.

DETALLE DE CARTERA

No. Operación	Nombre del Deudor	Fecha original de Constitución	Clasificación según norma SUGEF	Saldo Original	Saldo Actual

Por lo anteriormente expuesto, nos ponemos a su disposición para llevar a cabo la negociación correspondiente y posterior formalización de la transacción.

Firmado en la ciudad de _____, el día ____ de _____ de 2003.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO

FORMULARIO No. 3

SOLICITUD DE TITULARIZACION Y READECUACIÓN DE CREDITOS DE PRODUCTORES CON BANCOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

Yo , XXXXXXXX (**BANCO**), con fundamento en la Ley No 8208 del 3 de Enero del 2002, el Decreto Ejecutivo No. 30209-H del 16 de febrero del 2002 y sus Reformas y con fundamento en las condiciones y características para la emisión de los títulos valores del Fideicomiso Cafetalero y para la readecuación de las deudas de Productores con Firmas Beneficiadoras (o Bancos del Sistema Bancario Nacional), suministrada por el ICAFE, manifiesto que tengo interés en someter al proceso de titularización y readecuación ante el **Fideicomiso Cafetalero**, los siguientes créditos de productores que hoy día tenemos vigentes dentro de nuestra cartera.

DETALLE DE CARTERA

No. Operación	Deudor	No. Cédula	Garantía	Saldo Original	Saldo Actual

DETALLE DE ENTREGAS DE CAFÉ, SEGÚN DECLARACIÓN DEL PRODUCTOR

PRODUCTOR DEUDOR	Cosecha 1999-2000	Cosecha 2000-2001	Total

Por lo anteriormente expuesto, nos ponemos a su disposición para llevar a cabo la negociación correspondiente y posterior formalización de la transacción.

Firmado en la ciudad de _____, el día ____ de _____ de 2003.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO